**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**LICENCIA DE CONDUCIR DE SERVICIO PÚBLICO**

**PRIMERA VEZ Y RONOVACIÓN**

|  |
| --- |
| La Secretaría de Seguridad Ciudadanía (SSC), a través de la Dirección de Tránsito, es el responsable del tratamiento de los datos que se obtienen por primera vez o para renovar la licencia de conducir para servicio público como taxi, colectivo o carga.Los datos personales serán utilizados con la finalidad de conducir en las vías y carreteras del Estado de Quintana Roo, de conformidad en los artículos 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, 5 fracción V, 11 y 17 del Reglamento de Tránsito del Estado de Quintana Roo.Para mayor información sobre el uso de sus datos personales, puede consultarlo nuestro aviso de privacidad integral disponible en nuestro portal de internet en la liga: [http://www.qroo.gob.mx/ss](http://www.qroo.gob.mx/ssp)c, en la sección de “Aviso de Privacidad de la SSC. |